

de terrenos hecha en virtud de leyes anteriores, quienes por el cambio de sistema de gobierno y la invasion extranjera, dejaron pasar los plazos de pago que designan las leyes.

Art. 4.º Las enagenaciones de que habla esta ley, se harán sin perjuicio del derecho de tercero, ni de las municipalidades que carecen de egidos.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Santiago del Valle*, presidente.—*Mariano Morales*, diputado secretario.—*Francisco de Paula Farías*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Saltillo, Enero 19 de 1850.—*Santiago Rodríguez*.—*José María Arilla*, secretario.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA, á todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

El Congreso constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º En los casos de impedimento legal en los gefes políticos de los departamentos, cuando tuvieren que conocer en los recursos de que habla el artículo 64 del reglamento económico político, quedarán éstos inhibidos y pasarán los reclamantes al gobierno del Estado, quien resolverá en los mismos términos en que lo debían haber hecho aquellos. Los gefes políticos declararán si se hayan ó no impedidos, remitiendo en el primer caso, el negocio al gobierno, y resolviendo en el segundo.

Art. 2.º Cuando los gefes políticos hubiesen resuelto sobre los recursos de nulidad de elecciones, si dicha resolución fuese injusta ó opuesta á la Constitución y leyes, las quejas que se hagan para justificarlo, se dirigirán directamente al gobierno del Estado, quien con vista del expediente resolverá no solo declarando la responsabilidad del gefe, sino tambien sobre la validéz ó nulidad de las elecciones. Esta resolución se ejecutará sin mas recurso.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno del Estado, para que nombre una persona de probidad justificada que desempeñe las funciones de gefe político en el departamento de Monelova, interin se puede verificar el nombramiento de esta autoridad conforme á las leyes vigentes.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Santiago del Valle*, presidente.—*Mariano Morales*, diputado secretario.—*Francisco de Paula Farías*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Saltillo, Enero 25 de 1850.—*Santiago Rodríguez*.—*José María Arilla*, secretario.

INTERIOR.

PRENSA NACIONAL.

Señores editores de la Aurora del Sur.—Muy señores míos.—Deseando cooperar en cuanto esté de mi parte, al engrandecimiento y progreso del ramo de minería, y queriendo al mismo tiempo dar publicidad á algunas materias interesantes al giro, les suplico den cabida en su apreciable periódico al siguiente artículo, siempre que vdes. lo juzguen digno de ocupar un lugar en sus columnas; favor que les agradecerá su siempre seguro servidor que atento
B. SS. MM.—*Agustín Font*.

RIQUEZA DEL NUEVO ESTADO DE GUERRERO. AZOGUE.

Nadie duda que el azogue es uno de los principales agentes para el beneficio de los preciosos metales que con profusion abundan en nuestra República, cuales son el oro

y la plata; ni tampoco es ignorado el gran consumo que de él se hace en el dia, el que aun no es mas que relativo á la corta extraccion de estos metales; digo corta, porque hoy solo se pueden extraer aquellos metales que por su ley rica, compensen el beneficio por azogue, pues el exorbitante precio de este es el que hasta cierto punto interpece la mayor extraccion de aquellos.

En Tasco, por ejemplo, tenemos infinidad de minas abundantes en metales aunque de cortas leyes; pero que sin el inconveniente de la carestía del azogue serian trabajables con utilidad general. Por consiguiente, deseando llamar la atencion del supremo gobierno del Estado y de los amantes de la prosperidad de este giro, les suplico promuevan su extraccion, aprovechándose de los dones con que la pródiga naturaleza ha querido favorecer al Sur.

En el pueblo de Ajuchitlán, la mina de azogue llamada del Huamuehil, es en mi concepto una de las que mas debe fijar la atencion de los que deseen dedicarse á tan útil explotacion, aunque desgraciadamente aquella posee unos pésimos labrados y se halla destrozada, como consecuencia necesaria de haber estado á merced de los buscadores, á los que propiamente se les puede llamar "la plaga de las minas;" pues no hacen otra cosa, que inutilizarlas, aterrándolas y despilarándolas. Sin embargo de esto, ella por sí sola se recomienda por su posicion ventajosísima, para dar un socavon con el que, no solo se lograria ponerse debajo de los malos labrados actuales, sino tambien cortar varias y abundantes vetas que corren en la misma montaña en que está situada la mina. Además, posee la gran ventaja de que á su pie se encuentra un arroyo, en cuyas márgenes colocan los buscadores su aparato de destilacion, sirviéndose del agua para condensarlo, y que puede destinarse á este mismo objeto; aunque no recuerdo bien si el agua es permanente; pero si no lo fuere, el pueblo posee tambien parajes á propósito para situar estos aparatos, que no están muy distantes de la mina.

Con la explotacion de este interesante metal que hoy está á merced del monopolista, resultarian ventajas inmensas como muy bien se deja comprender, primero al explotador, segundo á los mineros, tercero al pueblo, y por último al erario, que con el aumento de estas platas que ya entonces se beneficiarian, aumentaria tambien sus derechos á ellas señalados. Mas dejemos á un lado estas positivas ventajas, y vamos ahora á otras todavía mas halagueñas.

El Estado podria dar estas minas en avío, percibiendo las utilidades que le correspondan en azogue, y haciendo de éste depósitos con los que podria surtir á los mineros, dándoselos á costo y costas y á plazos convenientes, siempre que al gobierno le garantizaran las compras; pues todo el mundo sabe que á esta sabia disposicion principalmente debió el gobierno español las cuantiosas sumas que ingresaban á las arcas reales de solo el ramo de minería; y tomada esta medida, ¿cuál no seria entonces el grande impulso que recibiria este giro? ¿cuál no seria el general movimiento de estos pueblos? ¿cuál no seria el aumento en la extraccion de metales y beneficio de platas? ¿y cuántas, en fin, las minas que entonces se trabajarían aun con una ínfima ley? ¡Ah, regocéjate tan solo el pensarlo!

(*La Aurora del Sur.*)

EL DEMOCRATA.

México, Marzo 12 de 1850.

SITUACION ACTUAL DE LA REPUBLICA.

Al comenzar nuestras tareas periodísticas, creemos conveniente echar una rápida ojeada sobre la situacion política de nuestra patria, para considerar de una vez

todos los males que la aquejan, indicar someramente sus causas, y aconsejar en lo sucesivo las medidas que puedan remediarlos. La perfectibilidad del individuo y de la sociedad, ha sido un asunto de que en vano se han ocupado los filósofos de todos los tiempos y de todos los paises; no han hecho mas que desenvolver teorías mas ó menos halagadoras, pero casi siempre irrealizables, se han perdido en las regiones de la utopía, y las sociedades humanas han seguido llevando en sí mismas el germen de su decadencia y de su malestar.

Sin embargo, hay una tendencia en el hombre á mejorar constantemente su situacion, á alcanzar cierta suma de bienes positivos, y esta tendencia existe con mayor fuerza en todos los pueblos; pero desgraciadamente es fácil estraviar á los pueblos con promesas, deslumbrarlos con el brillo de vanas palabras, y con el fin de lograr mezquinos intereses, conducirlos á su ruina.

Por esto han pasado todas las naciones, en todas ellas la ambicion de unos cuantos ha corrompido á las masas que se han visto despues oprimidas por despreciables tiranos, ó ciegas, se han dejado destrozarse por la anarquía, que es el mas funesto de todos los tiranos, porque parece impercedero y revive de sus propias ruinas. El infortunio y la amargura del desengaño, abren los ojos á los pueblos que entonces comprenden su situacion, y detestan á los autores de su mal, y se regeneran poco á poco de todos los vicios, de todos los errores que los han perjudicado. Cuando un pueblo llega á conocer lo mal que hace en elevar á los ambiciosos, se gobierna por sí mismo, y entonces es cuando comienza la verdadera democracia.

México ha pasado ya por esa dominacion de unos cuantos. Lanzado á la vida política con la inesperienza propia de la infancia, careciendo de ilustracion, gracias á la absurda política de la España; vecina de un pueblo ambicioso, emprendedor y falaz, en treinta años ha sido el triste teatro de errores, de crímenes, de despotismo y de anarquía; ha tenido altos funcionarios imbéciles ó perversos, que han querido engañar á la multitud con palabras, y solo con palabras, siendo el triste resultado de todo esto que cayera maniatada ante la guerra extranjera que la política no supo impedir ni el pueblo resistir. Los resultados de esa guerra desgraciada, son conocidos del mundo: la escision de nuestro territorio, el oprobio de una ocupacion extranjera, el vilipendio de nuestras armas, y en recompensa de ésto, una mezquina indemnizacion que por una extraña fatalidad es y ha sido hasta ahora el único re-

curso para prolongar nuestra existencia.

Deplorables como son los resultados de la última guerra, dura como nos fué la paz, justo y preciso es confesar que los hombres que tuvieron valor para tomar sobre sí la carga que sus predecesores abandonaban cobardes; los que se decidieron á firmar el tratado que nos libraba de la invasion ó de la anexacion, fueron los primeros que despues de treinta años no engañaron á su pais, fueron los que lo salvaron sin adularlo vilmente. A sus esfuerzos debemos gozar hoy de existencia política, sin ellos nuestra nacionalidad habria sucumbido para siempre. Pero concluida la paz, la nacion pudo ver bien claro lo que eran, lo que valian los hombres todos que habia elevado y colmado de honores. Unos cobardes, otros ineptos, ningunos traidores, porque nadie intentó comprarlos. La sociedad entera comprendió entonces su horrible situacion, resultado preciso de la indiferencia con que la mayoría del pais habia visto esos dramas de escándalo que habian tenido lugar en todos los gobiernos y en las revoluciones que los derrocaban. Una esperanza ardiente animó á todos los mexicanos de que en vista de nuestro infortunio, sus mandatarios procuraran mejorar el estado del pais, de que adoptaran una política que consolidara el orden en el interior, y con el tiempo nos hiciera respetar en el exterior. Orden y paz, era el único anhelo de nuestros conciudadanos que cansados de revueltas y asonadas, solo querian mejoras materiales, positivas.

Se queria la verdadera libertad, se queria el desarrollo de la democracia, se queria la creacion de la hacienda, el fomento del comercio, la generalizacion de la instruccion, la economía en los gastos públicos, y se queria, en fin, si no el castigo, el desprecio de todos aquellos que en los dias de conflicto para la nacion, la abandonaron viles y traidores.

Las circunstancias eran favorables á todas las mejoras, el pais hubiera recibido con verdadera complacencia todas las reformas que requeria su situacion; no habia que temer á un ejército desprestigiado, tal vez injustamente por las faltas de sus gefes; además, la mayoría de la nacion estaba decidida á conservar el orden, y es prueba de ésto, el ningun eco que han tenido las intenciones revolucionarias de estos dos últimos años; pues dígame lo que se quiera, la paz y la tranquilidad de que ha gozado el pais, la debe solo á su buen sentido, á que esas intenciones han sido obra de los bandos mas funestos para la República, y no hay quien deba jactarse de haber conservado el sosiego público, cuando el pueblo mismo ha tenido la firme decision de afianzar su tranquilidad.